CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2025 Hora: 10:15:15
Recibo No. AB25651509
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2565150974E2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCOPLAN IN S.A.S
Nit: 901472564 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03361651
Fecha de matrícula:	31 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 67 4 A 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@incoplanin.com
Teléfono comercial 1:	3215958
Teléfono comercial 2:	3115313050
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 67 4 A 70
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@incoplanin.com
Teléfono para notificación 1:	3215958
Teléfono para notificación 2:	3115313050
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2025 Hora: 10:15:15
Recibo No. AB25651509
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2565150974E2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021, con el No. 02680980 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INCOPLAN IN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S", es toda actividad comercial o civil lícita, dentro de las cuales están las siguientes: 1). Desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y la arquitectura en general, con especialidad en el área dé transporte, vías,, hidráulica, suelos y pavimentos, estructuras, sanitaria y ambiental, predial, inmobiliaria y planeación urbanística; 2) Ejecución de diseños y proyectos de arquitectura, el cálculo de diseño de viviendas locales, edificios y construcciones varias; 3) La agencia y representación de fondos o disponibilidad en bienes que. produzcan rentas o rendimientos. En desarrollo de su objeto social, podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; 4) Tomar dinero en mutuo; 5) Fundar o tomar acciones como socio o accionista de otras. Sociedades que tengan fines similares o complementarios; 6) Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, fusionarse con ellas o absorberlas, escindirse y en general, celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecerse o desarrollar sus actividades y quede manera directa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2025 Hora: 10:15:15
Recibo No. AB25651509
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2565150974E2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

guarden relación del medio afín con el objeto social expresado; 7) Obra y/o proyectos de Ingeniería o Arquitectura, puertos, transporte masivo, sistemas, catastral e inmobiliaria, avalúos, suministros, alquiler o venta equipos y productos,, 8) Gerencia e Interventoría o Supervisión de proyectos u Obras Civiles o Arquitectónicas, 9) Mantenimiento y construcción de Carreteras y Obras Civiles, 10) El objeto social especifico de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S" será: a) La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata, así como la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata; b) La consultora inmobiliaria a cambios de una retribución o por contrata y la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados; c) Tomar dinero en mutuo y la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones; d) Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades; f) Celebrar, suscribir y ejecutar contratos de cualquier clase con entidades de derecho público y/o privado, sociedades de economía mixta y empresas sociales del estado, que se adhieran al objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S"; g) Celebrar encargos fiduciarios y contratos de fiducia mercantil, abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, así como adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles corporales e incorporales, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; h) Obtener y explotar APP, concesiones, privilegios, marcas y nombres comerciales; i) Realizar toda clase de operaciones licitas con títulos valores, invertir en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que ello configure una intermediación financiera; j) Celebrar y ejecutar contratos de cualquier clase que resulten necesarios, apropiados o convenientes para el desarrollo de su objeto social e invertir excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables, pero en emisiones que sean vigilados por la Superintendencia Financiera; k) Promover o formar parte en sociedades, asociaciones, uniones temporales, consorcios u otra forma de asociación, sea como constituyente o no, y cuando sea el caso hacer aportes correspondientes y fusionarse o escindirse; l) Dar y

recibir dinero y otros géneros en mutuo y toda clase de bienes en arrendamiento; m) Transigir, conciliar o someter disputas a arbitramento o a la autoridad judicial competente; n) Realizar o prestar asesorías y en general, celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social de la sociedad por acciones simplificada denominada "INCOPLAN IN S.A.S" o que sean necesario, apropiados y/o convenientes para lograr su cabal cumplimiento; o) Adquirir equipos, bienes muebles e inmuebles y toda clase de activos necesarios para. ejecutar el (los) contrato (s) celebrado (s) y/o suscrito (s) o los negocios accesorios a este (os).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $480.000.000,00
No. de acciones	: 16.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá dos (2) representantes legales principales de la misma y como tal los ejecutores y gestores de los negocios sociales. Estarán directamente subordinados y deberán oír y acatar el concepto de la asamblea general, cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El período de los representantes legales, pudiendo ser relegidos o revocados por parte de la asamblea general de accionistas en cualquier momento. Los representantes legales podrán tener dos (2)

representantes legales suplentes, quienes los remplazarán en sus faltas absolutas o temporales, serán elegidos en la misma forma que los principales y tendrán las mismas atribuciones que los representantes legales principales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: a) Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. b) Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la Compañía. c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. d) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación de la Compañía. e) Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. f) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones que el mismo goza. g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social. h) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la Sociedad. i) Enajenar, gravar o arrendar en bloque, la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. j) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. k) Arbitrar las diferencias que surjan entre los Accionistas de la Sociedad con terceros, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. l) Apertura fiducia o cuenta bancaria para el manejo de los recursos en los casos y bajo las condiciones establecidas por la Asamblea de Accionistas; m) Las demás que le confieren las leyes y estos Estatutos. n) Los Representantes Legales Principal y Suplente no tendrán ningún tipo de limitaciones en cuantía, para contratar o comprometer a la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 16 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No.

02840697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Beatriz Helena Vallejo De Villamil	C.C. No. 51639924

Por Acta No. 03 del 30 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023 con el No. 03038661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Tatiana Jasbleydi Moreno Lugo	C.C. No. 1023904749

Por Acta No. 05 del 29 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143683 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Cesar Alberto Rosado Manrique	C.C. No. 72284984
Representante Legal Suplente	Laura Camila Fajardo Rodriguez	C.C. No. 1002526428

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2025 Hora: 10:15:15
Recibo No. AB25651509
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2565150974E2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.203.942.019
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2025 Hora: 10:15:15
Recibo No. AB25651509
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2565150974E2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

